INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 012 DE 2024

OBJETIVO: Verificar sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO ASOCISCIÓN No.		**012 DE 2024**		
CLASE DE CONTRATO:		CONVENIO DE ASOCIACION		
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR		
NIT		No. 800.096.576-4		
REPRESENTANTE LEGAL:		FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA		
CONTRATISTA:		FUNDACIÓN CRESCENDO		
NIT:		900951529-9		
OBJETO:		"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CÍVICO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR "		
CONDICIONES INICIALES				
VALOR INICIAL DEL CONVENIO		CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L ($ 189.228. 000.oo)		
VALOR APORTE MUNICIPIO		CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($145.560. 000.oo)		
VALOR APORTE ESAL		CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 43.668. 000.oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:		TRES (03) MESES		
FORMA DE PAGO:		EL MUNICIPIO Girará el valor de sus aportes, mediante actas parciales acompañados de informe de actividades, previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades realizadas, por parte del supervisor del convenio, acreditación del pago de seguridad social. El pago final se hará una vez ejecutado el convenio y debidamente liquidado.		
CDP No.		454 DE AGOSTO 01 - 2024		
RP No.		543 DE AGOSTO 06 -2024		
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:		AGOSTO 06 – 2024		
FECHA ACTA DE INICIO:		06 DE AGOSTO DE 2024		
MODIFICACIONES:				
MODIFICATORIA:		N/A		
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	N/A	FECHA:	
PRORROGAS	N.A.	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:		05 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA ELABORACION DEL INFORME		05 DE SEPTIEMBRE DE 2024		

2. DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL CONVENIO:

La Alcaldía Municipal de Becerril, Cesar, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, Según el artículo 311 de la Constitución Nacional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y deportivo de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones".

Es deber legal del municipio, tal como lo establece el artículo 76 literal 8.1 de la ley 715 de 2001, "fomentar el acceso, la innovación la creación y la producción artística y cultural del municipio." Es necesario fortalecer y difundir la creatividad artística de nuestro municipio, resaltando los valores culturales de la región.

La ejecución del convenio genera acciones de promoción y difusión de las expresiones culturales locales y, espacios de participación comunitaria para el desarrollo de la música autóctona y el rescate de la cultura local en el municipio de Becerril, así mismo promueve las manifestaciones culturales tradicionales e innovadoras, estimula el emprendimiento y fortalece la infraestructura destinada a la formación, práctica y difusión de las artes y la cultura en general.

Los actos cívicos y culturales se realizan para conmemorar fechas importantes, especialmente aquellas de carácter cívico, patriótico, religioso o relacionadas con la historia nacional. Estos actos buscan resaltar situaciones del pasado o del presente y reflexionar sobre hechos memorables que han dejado huella en nuestras vidas. Además de rendir homenaje a los héroes de la historia nacional o venerar imágenes religiosas, estos eventos tienen como fin comprender mejor el presente al recordar el pasado, conservando así las costumbres y tradiciones del pueblo colombiano. En esencia, fomentan el sentido patrio a través del reconocimiento de los símbolos nacionales.

En síntesis, la finalidad de los actos cívicos y culturales es promover la formación de los estudiantes en el civismo, la capacidad de trabajo en grupo, y la valoración cultural e histórica del territorio.

Por lo tanto, con este proyecto se contribuye a la preservación de la memoria histórica y colectiva de la comunidad del municipio de Becerril, Cesar a partir de la presentación de diversas manifestaciones culturales, con las cuales se busca impulsar y estimular las diversas actividades culturales que permiten a los habitantes como colectividad social desde su participación en estas, la transferencia del conocimiento sobre el patrimonio cultural inmaterial del municipio de Becerril, Cesar, hasta el momento se ha ejecutado la celebración artística y cultural del 50° aniversario del colegio Angela María Torres Suárez, donde se llevaron a cabo varias actividades culturales y artísticas, Así mismo se ejecutó la conmemoración acto cívico – cultural la Batalla de Boyacá.

La ejecución del proyecto aumenta los espacios destinados a la promoción, la realización de actividades artísticas culturales para preservar, proteger, revitalizar y divulgar el patrimonio cultural inmaterial relacionadas con las fiestas patrias y eventos pedagógicos culturales. Así mismo aumenta la oferta interinstitucional que genera espacios de integración cultural en los que se fomenta las expresiones y manifestaciones artísticas y fortalece la formulación de estrategias, actividades o acciones de valores cívicos, culturales y convivencia.

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO
ACTA DE INICIO.	06/08/2024	Dar inicio al convenio de asociación PC N° 012 de 2024	05/11/2024.

Que, en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación PC N° 012 de 2024, cuyo objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, me permito informar el desarrollo correspondiente al primer pago parcial del Convenio de Asociación PC N° 012 de 2024, al cual se le dio acta de inicio el 06 de agosto 2024, cumplió con los siguientes aspectos:

- Presupuesto General Ejecutado
- Presupuesto Especifico Ejecutado
- Seguimiento De Pólizas
- Cumplimiento De Las Obligaciones Legales
- Avance De Ejecución Financiera:
- Certificación De Cumplimiento:
- Anexos

4. PRESUPUESTO GENERAL EJECUTADO DENTRO DEL CONVENIO.

A continuación, se describen dentro del presupuesto general, las actividades ejecutadas por parte de la ESAL durante el periodo comprendido del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2024.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	**Componente Administrativo**			
1.1	**Coordinación logística**	$10.500.000,00	$3.500.000	33,33%
2	**CONMEMORACIONES CIVICO Y CULTURALES**			
2.1	CELEBRACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DEL 50° ANIVERSARIO DEL COLEGIO ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	$67.790.000	$67.790.000	100%
2.2	CONMEMORACIÓN ACTO CIVICO- CULTURAL LA BATALLA DE BOYACA	$44.050.000	$44.050.000	100%
2.3	DIA DE LA DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN COLOMBIANA	$23.220.000	$0	0%
		$145.560.000	**$115.340.000**	**79,23%**

4.1 PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA ESAL.

APORTE ESAL EJECUTADO								
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT.	TIEMPO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
3.1.	**RECURSO HUMANO PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DEL PROYECTO**							
3.2.	Director del proyecto		1	3	$3.700.000	$ 11.100.000	$3.700.000	33,33%
3.3.	Auxiliar administrativo		2	3	$2.400.000	$ 14.400.000	$4.800.000	33,33%
3.4.	Decoración para los escenarios para el 12 de octubre		1	3	$3.500.000	$ 3.500.000	$0	0%
3.5.	Elaboración del Plan de contingencia		1	1	$2.000.000	$ 2.000.000	$2.000.000	100%
3.6	Presentación musical como apoyo a la divulgación y preservación folclórica de nuestro genero vallenato declarado patrimonio cultural por la Unesco (típico)		1	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$0	0%
3.7.	Útiles de aseo y limpieza para los diferentes eventos		1	3	$ 3.668.000	$ 3.668.000	$2.500.000	68,15%
						$ 43.668.000	**$13.000.000**	**29,77%**

5. PRESUPUESTO ESPECIFICO EJECUTADO

En el presente cuadro de ejecución financiera se describen las actividades ejecutadas dentro del periodo de ejecución del presente convenio desde la suscripción del acta de inicio.

A continuación, se relacionan las actividades específicas ejecutadas en el periodo comprendido del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2024.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CIVICO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BECERREIL, CESAR						
	COMPONENTES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% DE EJECUCIÓN
1	**Componente Administrativo**					
	Coordinador de logística	Mes	1	$3.500.000,00	$3.500.000,00	100%
	Subtotal				**$ 3.500.000,00**	
2	**CONMEMORACIONES CÍVICO Y CULTURALES**					
2.1.	**CELEBRACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL 50° ANIVERSARIO DEL COLEGIO ANGELA MARÍA TORRES SUAREZ**					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% DE EJECUCIÓN
2.1.1.	Acompañamiento de Banda Folclórica Musical como fortalecimiento al Patrimonio Cultural e inmaterial de nuestro Municipio para amenizar dos eventos 1. alborada 2. fandango.	Unidad	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	100%
2.1.2.	Alquiler de tarima de 6×7 mtrs estructural, techo de 6×9.mtrs estructural	Unidad	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	100%
2.1.3.	Alquiler de Pantalla led 4x3 mtrs con su estructura de montaje	Unidad	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	100%
2.1.4.	Iluminación de tarima, 6 cabeza móviles been 230, 10 Parner. Lp006 .4 parlet, 4 blindes , 1 planta 100kva	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	100%
2.1.5.	Sonido 30.000 Wastt ,10 cabinas activas. 5 por lado, Cuatro Bajos doble de 21 pulgadas. Pasivos 2 por lados, sistema de monitoreo 6 monitores hornito de 15 pulgadas ,2 bajos de 21 pulgadas activos, 1 consola Digital de 32 canales, microfonearía y cableado por un día	Unidad	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000	100%

2.1.6.	Participación gestores culturales, Cantautores de música vallenata, incentivo cultural	Unidad	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000	100%
2.1.7.	Presentación de grupo cultural de música Vallenata	Unidad	1	$16.000.000	$ 16.000.000	100%
2.1.8	Presentación de grupo cultural de música Vallenata típico	Unidad	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000	100%
2.1.9.	Sonido de 10.000 Watts noche Dorada Sistema PA "frente",2 parlantes activos de 15" ,2 bajos activos 18", Dos monitores de piso activos 15" ,2 monitores traseros activos marca electrodo cableado y Microfonearía según Ryder del artista,1 consola digital marca beringer x32 de 32 canales, por un dia+B21	Unidad	1	$ 3.490.000	$ 3.490.000	100%
2.1.10.	Presentador oficial de evento, profesional en comunicación social por tres (3) días.	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	100%
				SUBTOTAL	**$ 67.790.000**	
2.2.	**CONMEMORACIÓN ACTO CIVICO- CULTURAL LA BATALLA DE BOYACÁ**					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VALOR UNITRIO**	**VR.. TOTAL**	**% EJECUCIÓN**
2.2.1.	Decoración de la plaza (incluye decoración de la tarima con banderas, mesa protocolaria con Frutas y arreglo Floral, pasarela) montaje alusivo al día de la independencia	Global	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	100%
2.2.2.	Hidratación Desfile y lugar del evento (Pacas de bolsas de agua de 300 ml) Pacas de 40 unidades	Unidad	300	$7.000	$ 2.100.000	100%
2.2.3	Presentador oficial de evento, profesional en comunicación social por dos (2) horas	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000	100%
2.2.4	Logística para la organización del evento	Global	1	$ 4.980.000	$ 4.980.000	100%
2.2.5	Caja de velas por 100 unidades	Unidad	36	$ 20.000	$ 4.320.000	100%
2.2.6	Faroles	Unidad	3600	$ 1.200	$ 4.320.000	100%
2.2.7	Acompañamiento de Bandas Musicales como fortalecimiento al Patrimonio Cultural e inmaterial de nuestro Municipio (Durante el recorrido)	Unidad	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000	100%
2.2.8	Refrigerios tipo pastelito o panecillo, cocida o asada rellena con proteína animal u otra similar y jugo natural o bebida envasada de mínimo 300 ml.)	Unidad	310	$ 8.000	$ 2.480.000	100%
2.2.9	Banderas de 5mts x 3mts (Colombia, Departamento del Cesar y Becerril	Unidad	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000	100%
2.2.10	Pines con la bandera de Colombia	Unidad	4000	$ 2.700	$ 10.800.000	100%
2.2.11	Pendón full color 3 mts por 80 centímetros	Unidad	5	$ 150.000	$ 750.000	100%
2.2.12	Venturi: tres disparos	Unidad	3	$ 300.000	$ 900.000	100%
2.2.13	Servicio de transporte	Unidad	1	$1.000.000	$1.000.000	100%
	SUBTOTAL				**$ 44.050.000**	

APORTE ESAL EJECUTADO								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**CANT.**	**TIEMPO**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**VR. EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
3.1.	**RECURSO HUMANO PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DEL PROYECTO**							
3.2.	Director del proyecto		1	3	$3.700.000	$ 11.100.000	$3.700.000	33,33%
3.3.	Auxiliar administrativo		2	3	$2.400.000	$ 14.400.000	$4.800.000	33,33%
3.4.	Decoración para los escenarios para el 12 de octubre		1	3	$3.500.000	$ 3.500.000	$0	0%
3.5.	Elaboración del Plan de contingencia		1	1	$2.000.000	$ 2.000.000	$2.000.000	100%
3.6	Presentación musical como apoyo a la divulgación y preservación folclórica de nuestro genero vallenato declarado patrimonio cultural por la Unesco (típico)		1	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$0	0%
3.7.	Útiles de aseo y limpieza para los diferentes eventos		1	3	$ 3.668.000	$ 3.668.000	$2.500.000	68,15%
						$ 43.668.000	**$13.000.000**	**29,77%**

5.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ESAL

OBLIGACIONES DE LA ESAL. LA ESAL se obliga para con el Municipio de BECERRIL CESAR a lo siguiente: a) Invertir la totalidad de los aportes que el Municipio desembolsará en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del convenio. b) Constituir las pólizas pactadas en el convenio c) Realizar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta. d) Entregar informe final de ejecución y cumplimiento de su objetivo e) Disponer del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio. f) Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera. g) Presentar evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas. h) Presentar un informe de resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor. i) Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) correspondiente al personal vinculado para la ejecución del convenio durante toda la vigencia del mismo. j) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio k) Cumplir con lo pactado en el convenio con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. l)

Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que surja y que implique retraso en la ejecución o cumplimiento a cabalidad del convenio.

5.2 ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION:

En cumpliendo con las actividades realizadas por la supervisión se pudo constatar que la ESAL en el periodo comprendido del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2024 realizó la celebración artística y cultural del aniversario 50 del colegio Angela María Torres Suarez. Así mismo, realizó la conmemoración acto cívico – cultural la Batalla de Boyacá cumpliendo con cada uno de los Ítems que integran las actividades antes descritas. Además, contrató el personal requerido. Elaboró el Plan de Contingencia, suministro los elementos requeridos y cumplió con los documentos requeridos para el perfeccionamiento del convenio.

6. SEGUIMIENTO DE POLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente convenio la Asociación "FUNDACIÓN CRESCENDO", Identificada Con el Nit. 900951529'9, Representada Legalmente por LEONOR PATIÑO PÉREZ, Identificada Con C.C. 49.700.170, Constituyó Con La Compañía De Seguros "SURAMERICANA", Con Nit Nro. 890.903.407-9, La Póliza Nro. 3983442–0 del día 06 de agosto de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la garantía del Convenio de Asociación PC N° 012 de 2024.

RIESGO	COBERTURA	PORCENTAJE
Cumplimiento	Por el plazo del Contrato y tres (04) meses más.	10% del Valor del convenio.
Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Por el plazo del Contrato y cuatro (03) años más.	5% Valor Convenio.

RIESGO	VALOR	CONSTITUCION	HASTA	FINALIZACION
Cumplimiento del Contrato	$18.922.800	06–08–2024	Hasta	06–03–2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$9.461.400	06–08–2024	Hasta	06–11–2027

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, Pensión, Arl y parafiscales) correspondiente al periodo de ejecución del presente convenio.

NOMBRE	CEDULA/NIT	TIPO DE APORTE	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	MES PAGADO
FUNDACIÓN CRESCENDO	900951529	PLANILLA INTEGRAL	8632011698	30/08/2024	$ 499.000	AGOSTO

Así mismo aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal donde certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con lo relacionado con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, así mismos que se encuentra exonerado de aportes en SENA e ICBF.

Que en mi calidad de supervisor del convenio de asociación PC N° 012 de 2024 objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, me permito informar que una vez fueron verificadas las planillas se pudo constatar su veracidad, de igual forma la ESAL, se encuentra exonerada del pago de aportes en SENA e ICBF.

8. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 145.560.000	100%
APORTE ESAL	$ 43.668.000	100%

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 184.560.000**	**100%**
APORTE MUNICIPIO		
ACTA PARCIAL N° 1	$ 115.340.000	79,23%
VALOR PARA PAGAR EN ESTA ACTA	$ 115.340.000	79,23%
SALDO POR EJECUTAR	$ 30.220.000	20,77%
APORTE ESAL		
ACTA PARCIAL N° 1 ESAL	$ 13.000.000	29,77%
SALDO POR EJECUTAR	$ 30.668.000	70,23%

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que la FUNDACIÓN CRESCENDO, cumplió a entera satisfacción con las actividades objeto del presente convenio, cumpliendo con las obligaciones establecidas en este y con el pago del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL Y CCF). Por lo anterior se autoriza el pago parcial del convenio por valor de: **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 115.340.000).**

10. ANEXOS:

- Informe de ejecución de actividades de la ESAL.
- Factura Electrónica No. FE - 115 De fecha 04 de septiembre de 2024
- Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social de la Fundación
- Informe de Supervisión.
- Acta parcial de Pago
- Certificación a satisfacción por parte del supervisor.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Proyectó: Carlos Morales – Asesor Administrativo
Revisó: Kevin Osorio – Asesor Jurídico
Aprobó: Thalía Armenta – Secretaria de Gobierno.